

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

01.03.20

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA COMERCIAL VELA LEIVA EMCOVELE S.A.

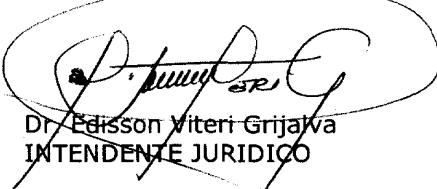
Se comunica al público que la EMPRESA COMERCIAL VELA LEIVA EMCOVELE S.A aumentó su capital suscrito en US\$19.200,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO el 29 de Noviembre de 2007; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000574** de **21 de Febrero de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.**.- El capital suscrito de la compañía es de veinte mil dólares (US\$20.000,00) compuesto de veinte mil acciones de un dólar cada una (US\$1,00), el cual se encuentra pagado en su totalidad."

**"ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO.**.- La compañía tendrá un capital autorizado de cuarenta mil dólares norteamericanos y podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital."

Quito, 21 de Febrero de 2008

  
Dr. Edisson Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURIDICO

 CSM/EAdeB.  
EXP. 94653  
Tr. 01.1.07.001757

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.